



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 22.06.2023

En la Ciudad de Buenos Aires, a 22 de junio de dos mil veintitrés, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

Se procede a dar lectura del Orden del Día, para que los presentes puedan dar conformidad.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día domingo 2 de julio próximo, al jockey aprendiz LUCIANO M. RECUERO, por reclamar injustificadamente y no ser veraz en sus declaraciones ante el Comisariato, luego de disputada la 13ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "ENJOY CRAF".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día domingo 2 de julio, al jockey aprendiz DAMIAN J. LEDESMA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del día jueves 15 de junio ppdo., donde debía conducir en la 16ª carrera a los S.P.C. "ARTESANO".

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día domingo 2 de julio, al jockey aprendiz EZEQUIEL O. CASTRO, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del lunes 19 de junio ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "ABACO MOON".

APERCIBIR: al jockey PABLO D. CARRIZO, por haber registrado 800 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 16ª carrera del jueves 15 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "LONDON BOY".

APERCIBIR: al jockey JORGE LUIS PERALTA, por haber registrado 1,000 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 9ª carrera del sábado 17 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "UNA JEFA".

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - Republica Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar
NESTOR A. CAMINO
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz JUAN I. MALDONADO, por haber registrado 1,300 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 17ª carrera del lunes 19 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "CEPHITO" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey PEDRO E. DIESTRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día jueves 15 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "LOBO JOHAN". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

APERCIBIR: al jockey aprendiz PABLO A. S. CAPRA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 2ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "QUE NONA". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey JOSE ERNESTO LEONARDO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 5ª carrera del día jueves 15 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "LA TABLET DE PLATA" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey FRANCISCO A. ARREGUY, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 16ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "PATRICIO CAP" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.


NESTOR A. CAMINI
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey aprendiz JUAN P. PAOLONI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 16ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo. donde condujo al S.P.C. "SUGGESTIVE SUN" y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el próximo domingo 2 de julio a la jocketa aprendiz AGUSTINA B. VALDEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª; 1ª; 5ª y 12ª carreras de los días jueves 15 y lunes 19 de junio ppdo. donde condujo a los S.P.C. "LA DEMENCIA"; "DISTINA"; "GIANT'S BOBOMAN" y "VEREDA FLORIDA"; respectivamente, y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

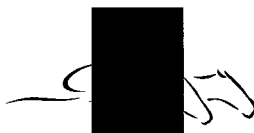
APERCIBIR: al jockey RODRIGO D. BASCUÑAN, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 1ª carrera del día jueves 15 de junio ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "LA NINI".

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz ELVIO G. CANDIA GUTIERREZ, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 5ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "MUSICA LETAL" y ser reincidente.

MULTAR: en la suma de \$ 5.000.-, al jockey MARTIN J. VALLE, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 5ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "ZARA", y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey aprendiz GERARDO L. TEMPESTI VILLALONGA, por dificultar la labor del Starter, desobedeciendo las indicaciones del mismo, en los preparativos de la largada de la 4ª carrera del día jueves 15 de junio ppdo., donde conducía al S.P.C. "JUPINO".


NESTOR A. CAMINI
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 5.000, al entrenador S.P.C. D. EDUARDO A. ARIAS, por no cumplimentar con la asignación de monta de su pupilo "IBENBLUE", que se encontraba inscripto para disputar la 12ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo.; siendo este un requisito ineludible para que el mismo figure ratificado en el Programa Oficial, recomendándole al mismo tomar todos los recaudos necesarios para no incurrir en lo sucesivo en este tipo de faltas.

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 17 de junio ppdo. y hasta el 15 de agosto próximo inclusive, al S.P.C. "PLAYING FAIR", que se encontraba inscripto en la 9ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. MARCELO A. FURRER, habiendo sido inscripto en carrera reabierta y no presentado a correr.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 17 de junio ppdo. y hasta el día 16 de julio próximo inclusive, al S.P.C. "FIEL AMIGO", a cargo del entrenador s.p.c. D. ANTONIO GONZALEZ, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 10ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo.-

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 19 de junio ppdo. y hasta el día 18 de julio próximo inclusive, al S.P.C. "GRAND SPRING", a cargo del entrenador s.p.c. D. DAMIAN R. SUASNABAR, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 11ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo.-

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "GRAN CALL", a cargo del entrenador s.p.c. D. RODOLFO H. AFFRE, por negarse a ingresar al partidador en la 4ª carrera del día jueves 15 de junio ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 15 de junio ppdo. y hasta el día 14 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapalermo@palermo.com.ar
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS

Mano
NESTOR A. GAVIN
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "NOVIA DE FINDE", a cargo del entrenador s.p.c. D. ANGEL A. PIANA, por negarse a dar partida en la 9ª carrera del día sábado 17 de junio ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 17 de junio ppdo. y hasta el día 16 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

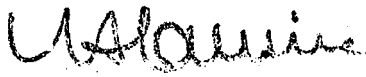
SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "MASTER TANGO", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROBERTO C. GUTIERREZ, por largar muy retrasado en la 11ª carrera del día lunes 19 de junio ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 19 de junio ppdo. y hasta el día 18 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

LICENCIA DE ENTRENADOR

DAR DE BAJA: a partir de la fecha la licencia provisional de entrenador s.p.c. del Señor **ENRIQUE PINEDO** (D.N.I. N° 35.379.713 / CUIT 20-35379713-2).

**TESORERIA
PREMIO CADUCO**

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "EL TALITA" (CBA) Señor D. Juan Manuel Berardi (D.N.I. N° 8.277.987), donde consigna no haber cobrado el premio correspondiente al S.P.C. "BELLA CATALINA", por su participación el día 18 de febrero de 2022, que por razones de fuerza mayor; y éste haber caducado; se resuelve, rehabilitar el mismo.


NESTOR A. CAMIN
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 22 de junio de 2023.

VISTO los informes presentados por la Gerencia Hípica del Hipódromo Argentino de Palermo que dan cuenta de la presencia del Señor Entrenador **ROBERTO ALEJANDRO ARRATIVEL** en la reunión hípica realizada en este Hipódromo el pasado lunes 19 de junio de 2023 y; **CONSIDERANDO**:

Que, el cuidador **ROBERTO ALEJANDRO ARRATIVEL** se encuentra suspendido por resolución del Hipódromo del Jockey Club Gualaguay del día de 5 de junio ppdo., por conducta indebida e irrespetuosa hacia miembros de la Comisión de Carreras e impedir el normal desarrollo de la reunión hípica del día domingo 4 de junio ppdo., hasta el día 10 de agosto de 2023 inclusive.

Que, luego de la disputa de la 2ª carrera del día lunes 19 de junio pasado, en este hipódromo, se pudo observar la presencia del Señor Arrativel en el podio de los ganadores junto con los allegados del S.P.C. "COCTEL", y que posteriormente se dirigiera al Servicio Veterinario al control antidoping con el ejemplar.

Que, el Art. 13, Inc. VII y VIII del Reglamento General de Carreras prohíbe terminantemente la entrada al Hipódromo Argentino a los cuidadores suspendidos o inhabilitados;

Que, siendo consecuentemente la conducta del Señor **ARRATIVEL** es violatoria de los preceptos y normas que rigen la actividad dentro del Hipódromo, debiéndose tomar las medidas correspondientes;

Que, conforme lo establecido en el Reglamento General de Carreras; la Comisión de Carreras en su sesión de la fecha, **RESUELVE**

1º.- Suspender por el término de dos (2) meses que se computarán desde el día siguiente luego de haber finalizado la sanción aplicada por Resolución del Jockey Club Gualaguay, el 11 de agosto y hasta el 10 de octubre de 2023 inclusive, al entrenador **ROBERTO ALEJANDRO ARRATIVEL**.

NESTOR A. CAMÍN
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

2º.- Prohibir el ingreso al predio al Señor ROBERTO ALEJANDRO ARRATIVEL, hasta cumplir la sanción impuesta.

3º.- Comuníquese y regístrese.

NOTIFICADO

FIRMA Y ACLARACION

FECHA

M. A. Camin
NESTOR A. CAMIN
SECRETARIO COMISION DE CARRERAS